



Activa contrata-mantente DIPUTACIÓN DE CÁCERES

Dotado con un total 3.781.000 €, y se suma a las medidas adoptadas por la Diputación de Cáceres para arraigar la población en el territorio y contribuir a la luchar por el reto demográfico.



DIPUTACIÓN DE CÁCERES

Convocatoria para regular la concesión de ayudas destinadas a apoyar de manera extraordinaria a autónomos, empresas y profesionales en la promoción del empleo, y que ejerzan su actividad en municipios de menos de 20.000 habitantes y en entidades locales menores de la provincia de Cáceres, articulándose las mismas en dos líneas: **MANTENTE Y CONTRATA.**

CONTRATA:

Serán subvencionables:

A) Contratos temporales, de al menos 6 meses de duración, formalizados con personas empadronadas en municipios menores de 20.000 habitantes y entidades locales menores de la provincia de Cáceres que han quedado en situación de desempleo con posterioridad al 14 de marzo de 2020, como consecuencia de la Covid-19.

B) Contrataciones indefinidas formalizadas con personas empadronadas en municipios menores de 20.000 habitantes y entidades locales menores de la provincia de Cáceres que han quedado en situación de desempleo con posterioridad al 14 de marzo de 2020, como consecuencia de la Covid-19.

El plazo para la formalización de los contratos:
entre el 1 de Noviembre de 2020 y el 31 de mayo de 2021.

MANTENTE:

Serán subvencionables:

A) Las prórrogas o las ampliaciones de contratos por un periodo mínimo de 6 meses, formalizados con personas de la provincia de Cáceres empadronadas en municipios menores de 20.000 habitantes y entidades locales menores

B) Las transformaciones de contratos temporales en indefinidos, formalizados con personas de la provincia de Cáceres empadronadas en municipios menores de 20.000 habitantes y entidades locales menores.

El plazo para la formalización de las prórrogas, ampliaciones o transformaciones será
entre el 14 de marzo y el 31 de Diciembre de 2020.

Mantente:

Destinada a financiar el mantenimiento de los contratos existentes.

Límite por Entidad: 12.000 €

Contrata:

Destinada a financiar nuevas contrataciones.

Límite por Entidad: 24.000 €

Las ayudas, que se tramitarán telemáticamente a través de la sede electrónica de la Diputación <http://sede.dip-caceres.es> tienen carácter prepagable y se destinarán, exclusivamente, a sufragar los costes salariales.

Publicado en el Boletín Oficial de la Provincia B O P con fecha 27 de octubre de 2020